

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE RUGBY

Ferraz, 16 – 4º Dcha – 28008 MADRID

Teléfonos: (34) 91 541 49 78
(34) 91 541 49 88



Internet: www.ferugby.es
E-mails: secretaria@ferugby.es
prensa@ferugby.es

CIRCULAR NÚM. 28 (TEMPORADA 2025/2026)

ASUNTO: NORMAS QUE REGIRÁN EL FESTIVAL NACIONAL M12 EN LA TEMPORADA 2025/2026.

PREÁMBULO:

En virtud de las actividades nacionales programadas y de los acuerdos aprobados en la reunión de Directores Técnicos de 14 de junio de 2025 y por la Asamblea General celebrada el día 28 de junio de 2025, **el Torneo Nacional Menores de 12 años (M12)** se regirá por las siguientes normas:

1º.- CLUBES PARTICIPANTES.-

Participarán en este Torneo los 64 Equipos inscritos durante el período previsto para ello, a saber:

NIVEL A “CONSOLIDADOS” (16)

XX (Federación XX)

NIVEL B “EN DESARROLLO – 2º AÑO” (24)

XX (Federación XX)

NIVEL C “EN CONSTRUCCIÓN – 1º AÑO” (24)

XX (Federación XX)

2º.- INSCRIPCIONES.-

Esta Competición la disputarán como máximo 64 equipos. Dichos equipos deberán inscribirse dentro del período habilitado para ello que va desde la publicación de esta circular **hasta el viernes 24 de abril de 2026 a las 23:59h.** El método de inscripción a la competición se realizará mediante la plataforma iSquad. Para ello, el club deberá estar afiliado a la plataforma y haber creado mínimo un equipo en categoría M12.

Mediante la “Guía de Preinscripción e Inscripción de equipos en competiciones de Rugby Base a través de la plataforma iSquad de la RFER” que acompaña a esta Circular podrán ver detalladamente el proceso que deben seguir para preinscribir e inscribir correctamente a sus equipos.

Los criterios de asignación de plaza hasta completar el cupo máximo de 16 o 24 equipos en cada nivel según corresponda y siempre habiendo cumplido la preinscripción en el plazo establecido, atenderá al siguiente orden:

1. Equipos “A”, “B” y “C” de cada club, respetando el orden de llegada de la solicitud de preinscripción.



2. Si aún quedaran plazas disponibles se admitirán los equipos “D”, respetando el mismo criterio de orden de llegada.
3. En caso de quedar cupos vacantes, se admitirán los equipos “E”, siguiendo el orden de preinscripción. Este proceso continuará sucesivamente con los equipos (F, G, etc.) hasta completar el cupo máximo establecido en la competición.

Lista de Espera: Aquellos clubes que no puedan ser admitidos debido a la superación del cupo se mantendrán en lista de espera. Si algún equipo renuncia a su plaza, se procederá a admitir el siguiente equipo en la lista, respetando el orden de preinscripción y una vez pasado el plazo se podrá seguir aumentando la lista de espera respetando el orden de llegada.

En caso de que un mismo club quiera participar con más de un equipo, deberá preinscribir tantos equipos como desee (a través de la plataforma iSquad), ya que en principio podrá inscribir sólo tres equipos y si no se completa el cupo máximo de 64 equipos, tendrán derecho a participar los equipos “D” y “E”, por orden de llegada de las solicitudes.

Una vez confirmadas las sesenta y cuatro plazas que tienen derecho a participar, desde el Área de Competiciones se comunicará a dichos clubes qué equipos quedan inscritos definitivamente y tendrán de plazo hasta el martes 28 de abril a las 23:59h para la realización del pago de los derechos federativos de participación cuyo pago realizarán a través de la plataforma iSquad conforme a lo recogido en la Guía antes mencionada y cuyo importe es de (317,00 €). La ausencia del pago dentro del plazo establecido supondrá que la inscripción no sea válida y por tanto el equipo no haya quedado inscrito y quede fuera de la competición, ocupando su lugar el equipo en lista de espera que correspondiera.

Los equipos inscritos podrán desistir de participar, hasta 15 días antes del inicio de la competición, es decir, el jueves 8 de mayo de 2026 a las 14h, solicitándolo por mail al Área de Competiciones en cuyo caso se les reembolsaría el 50% del importe de la inscripción.

Las bajas o cancelaciones, por el motivo que fuera, posteriores a la fecha anteriormente indicada, conllevarán la pérdida del importe de la inscripción y perderá su derecho a participar en el Festival Nacional de la temporada siguiente, salvo que queden plazas disponibles. Además, esta baja dará derecho a participar al primer equipo de la lista de espera que haya cumplido con las obligaciones anteriormente mencionadas en los plazos correspondientes, en este momento.

En el momento de inscribirse y con anterioridad al inicio de la Competición, los Clubes de los equipos participantes no pueden tener deudas pendientes con la RFER antes del inicio de la misma, derivadas de acuerdos disciplinarios de la RFER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la RFER.

Igualmente, no pueden tener deudas con otros Clubes derivadas de acuerdos disciplinarios de la RFER, según está establecido en el artículo 86 del Reglamento General de la RFER. También deberán estar al corriente de pago con sus respectivas Federaciones Territoriales.

Los jugadores que vayan a participar en esta competición deberán haberse afiliado a la plataforma iSquad de la RFER con anterioridad al inicio de la competición y haber sido validados por la FER para que su club pueda ficharlos y asignarlos a la plantilla del equipo correspondiente y además, los equipos deberán haber subido todos los documentos requeridos respecto a todos los miembros de dicha plantilla y staff que se determinen en esta u otras Circulares así como en cualquier comunicación oficial que la RFER realice (licencia y seguro



deportivo). El plazo para haber completado correctamente su afiliación y haber sido fichados por su club, será el viernes de la semana anterior al inicio del Festival, 15 de mayo de 2026.

3º.- **FECHAS, LUGAR DE CELEBRACIÓN Y CALENDARIO.-**

El Festival Nacional M12, dará comienzo el día 23 de mayo de 2026, sábado, y concluirá el día 24 de mayo de 2026, domingo, celebrándose en Pozuelo de Alarcón, de la siguiente forma:

Día 23 de mayo 2026	Primera fase del Torneo.
Día 24 de mayo 2026	Eliminatorias y FINALES.

4º.- **COMPETICIÓN Y CLASIFICACIÓN.-**

El Festival Nacional se regirá por las normas de la **Reglamentación de Juego Escuelas de Rugby, en su tipo/especialidad “Rugby Formativo”**:

<https://ferugby.es/legislacion-fer/>

Este Festival no es competitivo, por tanto, no se tendrán en cuenta los resultados ni habrá ninguna clasificación final en ninguna de las categorías/niveles.

El Festival Nacional M12, se jugará dividiendo a los equipos en diferentes grupos, determinándose el número de los mismos y el número de equipos por grupo, así como el sistema de competición, una vez se conozcan los participantes definitivos y en función del número de los mismos, finalizado el plazo de inscripción. El sistema será determinado por el Director de Competiciones de la RFER.

Los equipos serán divididos en tres niveles de competición, en función de lo que hayan solicitado en el formulario de inscripción (siempre y cuando sea posible): NIVEL A: para aquellos equipos de jugadores de 2º año y que están CONSOLIDADOS y tienen un nivel ALTO y desean COMPETIR; NIVEL B : para aquellos equipos de jugadores de segundo año que están EN DESARROLLO y tienen un nivel MEDIO-ALTO y desean JUGAR PARA MEJORAR y NIVEL C: para aquellos equipos de jugadores de primer año que están EN CONSTRUCCIÓN y tienen un nivel MEDIO-BAJO y desean PARTICIPAR PAR APRENDER (de 16, 24 y 24 equipos cada uno, respectivamente, en principio) en función de los equipos inscritos.

- a).- Cada Equipo estará constituido por un mínimo de 15 jugadores y un máximo de 20, que han de ser los mismos para toda la competición. Los reemplazos deberán ceñirse a lo que dispone la Reglamentación de Juego de las Escuelas de Rugby de la RFER.
- b).- La duración de todos los encuentros se ajustará en función de los equipos y el formato de la competición pero nunca superará el máximo tiempo establecido según normativa.
- c).- En esta Competición se podrán realizar un número de cambios y sustituciones ilimitado tal como establece la “Reglamentación de Juego en las Escuelas de Rugby” de la RFER para categoría M12. Los equipos en el terreno de juego estarán formados por 10 jugadores.



Antes de comenzar cada partido, el Delegado de cada club deberá indicar en la convocatoria del acta del mismo los 10 jugadores que van a participar como titulares en cada partido. Asimismo, en la misma indicará el número de dorsal que llevará cada jugador (del 1 al 20 o sucesivos, dependiendo del número de jugadores inscritos) durante todo el Festival.

- d).- Todos los equipos participantes recibirán medallas. Se les entregará también una medalla a todos los miembros del equipo arbitral.

5º.- JUGADORES PARTICIPANTES.-

- a).- Podrán participar en cada encuentro de este Festival Nacional M12 aquellos jugadores nacidos en 2014 y 2015. También podrán participar los jugadores del último año (nacidos en 2016) de categoría M10 y las jugadoras nacidas en 2013.
- b).- Los jugadores que participen con un equipo deben tener licencia expedida con dicho club o con un club que haya cedido sus jugadores al club participante. Esta cesión sólo podrá realizarse cuando el club cedente no participe en este Festival / Torneo y afectará únicamente a esta competición. El club inscrito será el responsable a todos los niveles de los jugadores que jueguen para su equipo. El presidente del club cedente deberá enviar un escrito firmado al Área de Competiciones de la RFER indicando qué jugadores cede al club inscrito en la competición dentro de los plazos indicados en el punto 2º de la presente Circular sobre inscripciones de jugadores para este Festival / Torneo para que los mismos puedan ser fichados en iSquad por el club cesionario.
- c).- Todos los jugadores participantes deberán tener concertada **una póliza de seguro de accidente deportivo**, a través de la Federación Territorial a la que pertenecen, que deberá cubrir, cuanto menos, lo que establece el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- d).- Los jugadores que en la fecha de celebración de cada encuentro estuviesen sancionados por algún Comité de Disciplina (ya sea Territorial o Nacional) para participar en competiciones oficiales, no podrán participar hasta que cumplan el número de encuentros o fechas con las que fueron sancionados por cualquier Comité de Disciplina.
- e).- Cada equipo deberá ir acompañado por un Delegado y un Entrenador con licencia en vigor.

6º.- VIGENCIA.-

Cuanto se establece en la presente **Circular nº 28** entrará en vigor a partir de la fecha en que se expida la misma, quedando sin efecto cualquier Norma dictada con anterioridad que se oponga a las mencionadas, pudiendo estas Normas ser rectificadas o variadas por la Federación Española en uso de sus facultades si lo considera oportuno.

Se ruega acuse de recibo.



Madrid, 28 de enero de 2026

LA COMISIÓN DELEGADA,

Alejandro HORTAS DISODADO
Secretario General

Dirigido a: Clubes participantes y Federaciones Territoriales